**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben**,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua,** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para Chihuahua un tema central, es y seguirá siendo la Seguridad Pública. Una de las exigencias de todas las y los ciudadanos es que este sea un eje prioritario para las agendas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los tres niveles de gobierno, es por ello, que a pesar las distintas ideologías políticas que convergen en este recinto, es para todas las diputadas y diputados de esta legislatura un asunto de primer orden, por ello, los esfuerzos que hagamos en esta materia permitirán que nuestra entidad tenga estabilidad social, económica, paz y tranquilidad.

Es apremiante que cambiemos los esquemas y paradigmas en materia de seguridad, y que, de ser pertinente se redefina la estrategia y se construya a partir de la prevención, anteponiendo la seguridad, integridad y bienestar de los chihuahuenses.

Somos conscientes de que aún no se cumplen los seis meses para la entrega del Plan Estatal de Desarrollo, reconocemos los trabajos que el Poder Ejecutivo esta realizando en seguridad en cuanto a las mesas en esta materia, por ellos es pertinente que en conjunto revisemos cuales son las acciones que de momento se están llevando a cabo, ya que es un tema que por su urgencia e importancia no debe esperar.

Si bien, podemos partir de lo que se ha hecho bien, de lo que se ha avanzado, no podemos dejar pasar las cifras que ponen al estado en números rojos.

De enero al 27 de octubre de 2021 le han arrebatado la vida a 271 mujeres. En el estado se han registrado 2 mil 066 homicidios dolosos. Al cierre de 2020 se registraron 288 víctimas. El promedio mensual de homicidios de mujeres en el estado de Chihuahua es de 24 a 27 muertes, mientras que, sobre el feminicidio o la muerte de mujeres por razones de género, se desprende que de cada mes se contabilizan entre 1 a 3 muertes en el estado.

En este año 2021, de acuerdo a los registros de la propia Fiscalía General del Estado, en el mes de enero asesinaron a 28 mujeres, en marzo se incrementó a 31 y en mayo subió a 34 victimas. El mes más violento para las mujeres hasta ahora es agosto, cuando se asesinaron a 36 mujeres.

Solo de enero a junio de este año, Chihuahua se colocó como la tercera entidad con más homicidios dolosos de mujeres y como la segunda con la tasa más alta por el delito de violación.

Según la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) realizada por el INEGI, se señaló que durante el 2020 en el estado de Chihuahua hubo 539 mil 988 víctimas de 18 años y más que padecieron algún evento delictivo, cifra que representa aproximadamente un 21% de la población.

Se señala que el índice de delitos no denunciados o aquellos que se denunciaron pero que no se inició una carpeta de investigación, es alto, ya que, este número asciende al 92.8% de los delitos cometidos, siendo el máximo registrado desde 2012; asimismo, los datos de 2020 es 5.1% mayor a la obtenida en 2019, cifras en verdad alarmantes.

De acuerdo con el ENVIPE, el 53% de los chihuahuenses que no denunciaron algún delito reconocen que fue por considerar que es una pérdida de tiempo, ya que, los trámites son largos y difíciles, además de sentir desconfianza hacia las autoridades y considerar que tienen una actitud hostil.

No obstante, y a pesar de las duras cifras, vemos cómo existen fallas o lagunas estructurales en este tema, originado un cierto índice de impunidad en Chihuahua, esto significa que existe la posibilidad de delinquir sin ser castigado, lo cual hace ver que urge una serie de cambios en la estrategia en el sistema de seguridad.

En ciertas áreas al interior de la Fiscalía General del Estado, en la propia Secretaría de Seguridad Pública, así como las policías municipales, es innegable señalar el que existe déficit de personal, infraestructura y equipamiento, lo que nos hace pensar que desde nuestra trinchera legislativa, así como del gobierno estatal y los 67 municipios, debemos seguir haciendo un esfuerzo para que el presupuesto en materia de seguridad pueda ser el suficiente y necesario, o este no ha sido distribuido de manera oportuna.

Por poner solo un ejemplo, sabemos que diversas áreas y unidades al interior de la fiscalía carecen del recurso suficiente para realizar sus operaciones cotidianas, ya que, no cuentan con vehículos para realizar las visitas, diligencias e investigaciones, no tienen el material de oficina a la mano, y que en algunos casos el personal es insuficiente para atender la cantidad de investigaciones y brindar el servicio adecuado para los chihuahuenses.

Para este 2021 en el Eje 4 de Justicia y Seguridad se tuvo un presupuesto de $8,620,263,902, recordando que con este rubro se plantearon programas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la seguridad humana y al desarrollo integral y equitativo de las y los habitantes del Estado, siendo así que para la Fiscalía General del Estado se otorgó un monto de $2,539,431,090 y para la Secretaría de Seguridad Pública de $2,406,928,820, para el Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen se asignaron $10,000,000, para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua también $10,000,000.

Si bien, sabedores de que el presupuesto en materia de seguridad pública nunca es suficiente, consideramos que los recursos asignados deberían poder hacer un frente que permita desde distintos flancos como la prevención y el combate al delito, tener un mayor impacto que favorezca a las y a los chihuahuenses.

Si esto no se atiende de inmediato, estas cifras pueden ir en aumento, por ello, sigue en aumento la preocupación y la urgencia para que comparezca el Fiscal General del Estado, a efecto de que informe a esta soberanía respecto de las acciones y estrategias que se han venido realizando en la materia, así como del frente de investigación y búsqueda.

Quiero dejar en claro que la finalidad de dicha comparecencia es y será la de conocer como Poder Legislativo la realidad y las acciones que se están implementando en esta materia y que con ellos podamos abonar en la Seguridad de toda la ciudadanía Chihuahuense.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, **solicita la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua a efecto de que informe a esta soberanía las** acciones y estrategias que tenga previstas para combatir los altos índices de criminalidad y violencia que se advierten en el Estado actualmente, así como las que ha realizado en los últimos meses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.

 **A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |